



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006-2010
ACTA NO. 0063

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JULIO DEL 2007
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS Y
AMARILIS SANTANA CEDANO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA 24 (VEINTICUATRO) DE JULIO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	: SECRETARIO AD-HOC
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
LUIS RENE CANAAN ROJAS	
GERMAN CASTRO GARCIA	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
NOE STERLING VASQUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (7)

**ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
ANDRES BAUTISTA GARCIA**

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA: 4:00 P.M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

- a) **LECTURA DE ACTAS:** No hubo
- b) **APROBACION DE ACTAS:** No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo
- b) **CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo
- e) **DIRECCION LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo
- f) **SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JULIO AÑO 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FELIX MARIA NOVA PAULINO,

SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE 24 DE JULIO DEL AÑO 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO.00919, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2007, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL DR. CESAR PINA TORIBIO, CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION Y LA CONFIRMACION DEL SEÑOR RAMON A. QUIÑONES RODRIGUEZ, COMO EMBAJADOR CONCURRENTENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE BULGARIA, EN ADICION A SUS FUNCIONES DIPLOMATICAS EN VIENA, DICHO NOMBRAMIENTO FUE DISPUESTO MEDIANTE EL DECRETO NO.130-07, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2007.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Como podrá observarse, por la Agenda que tienen en sus manos, no existe lectura de Correspondencias, ni aprobación de Actas para la Sesión del presente día, se recordará en el día de ayer procedimos a conocer un conjunto de informes rendidos por la Comisión Permanente de Obras Públicas y por otra parte la Comisión de Finanzas y Contratos del Senado de la República y quedaron para ser conocidos en la Sesión del día de hoy, por cuya razón, no habiendo iniciativas de ningún tipo a ser tomadas en consideración, vamos a proceder a la lectura de Informes de Comisiones, por si algún Presidente de Comisiones tiene informe que rendirle al Pleno del Senado.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR TOMMY GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL TERCER LISTADO DE EXPEDIENTES DEPOSITADOS PARA CONOCIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, APROBADA EN UNICA LECTURA EN SESION DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, (RELATIVA A TERRENOS DE 500 METROS) Y LA RESOLUCION DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007, APROBADA EN UNICA LECTURA, EN SESION DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007 (RELATIVA A TERRENOS DE 501 A 1,000 METROS).

La Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, en cumplimiento de la Resolución mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social, aprobada en Sesión de fecha 10 de octubre del año 2006; y la Resolución de fecha 27 de marzo del año 2007, aprobada en Única Lectura, en Sesión de fecha 27 de marzo del 2007, y reconociendo que es prioridad del Senado de la República dar cumplimiento al deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y que a tales propósitos, debe establecer una metodología de trabajo que le permita afrontar tal situación en un plazo razonable, presenta al Pleno Senatorial la tercera partida de novecientos ochenta y seis (986) contratos de venta de terrenos de hasta mil (1,000) metros y apartamentos de carácter social.

Conforme a lo establecido en la citada Resolución, esta Comisión llevó a cabo el siguiente proceso:

- ✓ **Realización del tercer inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano, según la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en el Senado de la República.**
- ✓ **Publicación del listado de estos contratos en la página de Internet de la institución, previo aviso de publicación por espacio de un mes, durante dos días fijos a la semana, en dos periódicos de circulación nacional, para fines de verificación por los beneficiarios de los**

inmuebles.

En vista de que hasta la fecha no se han recibido consideraciones negativas, por parte de terceros a estos expedientes, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** de los mismos, según relación anexa, donde se detallan los nombres de cada beneficiario, características de los inmuebles y precio de venta. Considerando dicha relación como parte integral de este informe.

Finalmente, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR PRIM PUJASL NOLASCO: INFORME LEGISLATIVO QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY PARA FACILIDADES DE PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007.- EXPEDIENTE NO.03539-2007-PLO-SE.-

Para el conocimiento, estudio y ponderación de esta iniciativa de ley, esta Comisión realizó varios ejercicios de trabajo con el objetivo de escuchar las opiniones de todos los sectores relacionados con el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como las instituciones gubernamentales encargadas de dar cumplimiento y seguimiento a lo dispuesto en la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Es bueno destacar que la Ley No.87-01, entró en vigencia el 9 de mayo del 2001, pero las cotizaciones para el Régimen Contributivo iniciaron a partir del mes de junio del año 2003, en momentos en que la economía dominicana atravesaba una de las peores crisis de los últimos veinte años, y como consecuencia de la indicada situación económica muchos empleadores dejaron acumular considerables atrasos en sus deudas provenientes de las cotizaciones de los aportes de los empleados y las contribuciones de los empleadores al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Tomando en consideración que la Ley No.87-01, establece que el destino de los recargos e intereses deben ser adicionados a la Cuenta de Capitalización Individual de los trabajadores cotizantes en el Régimen Contributivo, y para que los empleados afiliados al Sistema y sus dependientes puedan disfrutar las prestaciones y beneficios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, sus empleadores deben estar al día en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, tanto del Seguro Familiar de Salud como el de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.

En la actualidad, las deudas acumuladas por los empleadores por concepto de facturación, recargos e intereses se han convertido en una pesada carga económica, debido a la aplicación de manera acumulativa de los recargos e intereses que las mismas generan. Y en vista de que la mayoría de los empleadores con deudas atrasadas han planteado que podrían cumplir con los pagos si se les permitiera la posibilidad de realizarlos con una disminución de los recargos e intereses acumulados, esta Comisión solicitó a la Tesorería de la Seguridad Social suministrar un análisis pormenorizado de la distribución de los empleadores registrados en la Tesorería de la Seguridad Social, así como un análisis de la deuda y la distribución por salarios, el cual refleja que el 79.2 %

de los empleadores registrados tienen 15 o menos empleados y el 68% de los trabajadores tienen salarios inferiores a RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos).

Por último, observamos que el total de los recargos e intereses acumulados al 31 de mayo asciende a la suma de **RD\$4,933,505,611.16**, y el proyecto de ley contempla una reducción de aproximadamente un 80 por ciento de esos recargos e intereses acumulados, equivalentes a cerca de **RS\$3,946,804,488.92**.

Por las razones anteriormente expuestas y tomando en consideración el resultado de las reuniones de trabajo realizadas, esta Comisión **HA CONCLUIDO**: en rendir informe al Pleno Senatorial sugiriendo las modificaciones que describimos a continuación:

1. En lo que respecta al Título del proyecto de ley, y de acuerdo al Manual de Técnica Legislativa, sugerimos modificarlo, para que se lea de la siguiente manera.

“ Ley para Facilitar el Pago a los Empleadores con Deudas Pendientes con el Sistema Dominicano de Seguridad Social ”.

2. Para una mejor referencia y tomando en cuenta el Manual de Técnica Legislativa, sugerimos enumerar los **“CONSIDERANDOS”**, con el ordinal correspondiente del primero al octavo, para que versen **CONSIDERANDO PRIMERO; CONSIDERANDO SEGUNDO**, y así sucesivamente.
3. En el **CONSIDERANDO PRIMERO**, en su última línea, luego de la palabra “una” agregar la preposición **“de”**, para que en lo adelante se lea como sigue:

“CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, entró en vigencia el 9 de mayo de 2001, pero las cotizaciones para el Régimen Contributivo iniciaron a partir del mes de Junio del año 2003, en momentos en que la economía dominicana estuvo pasando por una **de** las peores crisis de los últimos veinte años”.

4. En lo relativo al **CONSIDERANDO SEGUNDO**, en su tercera línea se sustituye la palabra **“Empleadores”** por **“ Trabajadores”**, para que **en lo adelante se lea como sigue:**

“CONSIDERANDO SEGUNDO: Que fruto de la indicada crisis económica muchos empleadores dejaron acumular considerables atrasos en sus deudas provenientes de las cotizaciones de los aportes de los **trabajadores** y las contribuciones de los empleadores al Sistema Dominicano de Seguridad Social”.

Nota: A partir del **CONSIDERANDO QUINTO**, así como en cualquier parte de la Ley que se mencione la palabra **“EMPLEADO”** se sustituye por la palabra **“TRABAJADOR”**

5. Se modifica la redacción del **CONSIDERANDO SEPTIMO**, para que se lea como sigue.

“CONSIDERANDO SEPTIMO: Que para que los trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), y sus dependientes puedan disfrutar las prestaciones y beneficios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, sus empleadores deben estar al día en el pago de las

cotizaciones a la Seguridad Social, tanto en el Seguro Familiar de Salud, el de Riesgos Laborales como del de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia”.

6. Se modifica la redacción del **CONSIDERANDO OCTAVO**, que copiado a letra versará como sigue:

“CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Estado Dominicano debe disponer de las medidas necesarias para viabilizar el cumplimiento de los empleadores de las disposiciones legales vigentes en la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, entendiéndose que si se les otorgan ciertas facilidades a los empleadores, pudieran estar en la disposición de cumplir con los pagos de las deudas atrasadas conjuntamente con los pagos normales que se derivarán de la puesta en vigencia del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo”.

7. Recomendamos modificar la redacción del Artículo 1, para que en lo adelante se lea como sigue:

“Artículo 1.- Los empleadores que tengan deudas atrasadas por concepto de las cotizaciones relativas a los aportes del trabajador y las contribuciones del empleador al Sistema Dominicano de Seguridad Social, podrán saldar la totalidad de la indicada deuda pagando el monto principal derivado de la aplicación de los porcentajes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia y del Seguro de Riesgos Laborales, más una compensación equivalente a los porcentajes de rentabilidad mensual promedio que hayan pagado las AFP`s a las cuentas de capitalización individual en sustitución de los recargos e intereses acumulados hasta la fecha”.-

8. En el artículo 2, en su tercera línea, luego de la palabra meses, se adiciona la frase “a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”, leyéndose como sigue:

“Artículo 2.- Los empleadores interesados en saldar sus deudas atrasadas deberán comunicar a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en un plazo no mayor de tres (3) meses, **a partir de la entrada en vigencia de la presente ley**, a los fines de realizar los ajustes y cálculos correspondientes para la determinación de la nueva deuda”.

9. Con relación al artículo 4, se modifica la redacción del artículo y su párrafo único, a la vez se adiciona un párrafo y se reordena la secuencia numérica de los mismos, que copiados a la letra versarán como sigue.

“Artículo 4.- La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) podrá permitir que los empleadores que se acojan a las disposiciones de la presente Ley puedan realizar además el pago de la notificación de pago correspondiente al mes vigente.

Párrafo I: A aquellos empleadores que incumplan los acuerdos de pago concertados ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), se les recalcularán todos los recargos e intereses que les hayan sido eliminados de conformidad con el Artículo 1 de la presente ley, a los montos pendientes de pago a la fecha del incumplimiento.

Párrafo II: Cuando se detecte que un empleador ha suministrado información incompleta o incorrecta sobre la cantidad de sus trabajadores o sobre los montos de los salarios quedará sin efecto el acuerdo de pago que haya sido concertado con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), y consecuentemente

le serán aplicados los recargos e intereses en la forma contemplada en la Ley 87-01".-

10. Se modifica la redacción del artículo 5, para que en lo adelante se lea como sigue:

"Artículo 5.- Podrán acogerse a las disposiciones de la presente Ley, aquellos empleadores que se encuentren omisos en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) que hayan tenido operaciones durante la vigencia de la Ley 87-01".-

11. Adicionar un artículo, el cual se numerará como artículo 6, que copiado a la letra versará como sigue:

"Artículo 6.- La presente ley modifica o deroga cualquier disposición legislativa o norma jurídica que le sea contraria".

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día y se libere de los trámites, con el propósito de que se conozca en esta presente Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals Nolasco, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, ha leído el informe respecto de la Iniciativa No. 3539-2007, nos referimos a un Proyecto de Ley para Facilidades de Pagos a los Empleadores con Deudas Pendiente con el Sistema Dominicano de Seguridad Social, al término de la lectura de este informe, él ha solicitado, a nombre de la Comisión, que el Pleno del Senado incluya para su conocimiento en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero que me permitan hacer una breve exposición, porque en el día de ayer, por razones atendibles y que no hay ya que mencionar, se nos fue de las manos el tiempo y no pudimos agotar ese turno.

Es bastante oportuno, porque en el día de hoy tenemos el privilegio, como si estuviéramos esperando el famoso chocolate que trae el que viaja, aquí está el Senador Prim Pujals, que es copartícipe y responsable también, al igual que los senadores Amílcar Romero, Félix Vásquez, Jesús Vásquez Martínez y Charles Noel Mariotty Tapia, de lo que es la problemática del Parque Nacional de los Haitises. Nosotros queremos hacer una breve solicitud a todos nuestros colegas, para que hagan suyo lo que en esta tarde vamos a presentar aquí.

En el año 1992 fueron desalojados todos y cada uno de los campesinos que habitaban o estaban dentro del Parque Nacional de los Haitises, no solamente en la parte núcleo, sino en la parte de amortiguamiento y zonas aledañas. En

esa ocasión, el Dr. Balaguer, mediante decreto, dispuso que esos campesinos iban a ser resarcidos con viviendas, tierras y con pago de dinero efectivo; hasta el día de hoy, 15 años después, es muy poco lo que se ha logrado.

Repito, yo me inscribo en esta problemática, a modo de buscar algún tipo de solución, porque se trata estrictamente de los campesinos que están ubicados en la geografía de la Provincia Hato Mayor, porque ya mencioné a cinco honorables colegas, que también tienen participación en esta problemática.

En el día de ayer, estuvo aquí en el Senado de la República una gran comisión y lamentablemente, por lo que expuse anteriormente, esas gentes no pudieron venir hoy nuevamente desde Samaná, de donde vino una comisión del Catey de Samaná, de Sabana de la Mar, y también de Sánchez.

Hoy quiero hacer esta solicitud, en virtud de que hay un superávit, que si bien entendemos que está comprometido, según el Poder Ejecutivo, nosotros entendemos que una problemática de esta naturaleza que data de 15 años y que con 100 millones de pesos se podría resolver y el gobierno dominicano casarse con la gloria, pienso que puedo pedirle a cada uno de mis colegas que nos ayuden a resolver una problemática nacional y que ya raya en la desesperación de los hombres y mujeres del Parque Nacional de los Haitises, que fueron desalojados y que no han sido resarcidos por ninguno de los gobiernos precedentes al gobierno que en ese momento desalojó los campesinos del Parque Nacional de los Haitises. Muchos de esos campesinos ya murieron y los que van a recibir ese pago, que si analizamos que no es un pago con indexación, es muy poco lo que van a recibir.

Hago un llamado a la conciencia de cada uno de ustedes, para que en el momento que la Comisión Permanente de Presupuesto, esté estudiando dicho Presupuesto, sometido por el Poder Ejecutivo, por lo menos ponderen esta solicitud, porque creo que esos humildes hombres que fueron desalojados, que son ancianos todos, merecen que el gobierno dominicano, que dignamente dirige el Presidente Fernández, pueda cumplir con este compromiso.

Culmino en este punto, Señor Presidente, porque lastimosamente en días pasados, el Presidente comenzó a honrar ese compromiso, entregando un cheque de 20 millones de pesos. Pero hay algo curioso, que no quiero entrar en mayores detalles, porque a pesar de que los de Sabana de la Mar y El Valle, los pertenecientes a la Provincia Hato Mayor, fueron los primeros empadronados y esos listados depurados, lamentablemente, no lo están entrando en el pago de estos 20 millones que ya entregó de manera eficiente y entusiasta el Presidente de la República; se lo están dividiendo, y no estoy en contra de los campesinos desalojados sólo y exclusivamente, de la Provincia Monte Plata, son merecedores como el que más.

Por eso, hago esta petición y creo que quedaría ahí prácticamente, repito, casándose con la gloria el actual gobierno.

Por otro lado, Señor Presidente, aquí todos somos deportistas, nadie escapa al deporte, de una u otra forma; primero, porque es el deporte rey de la República Dominicana y segundo, porque cada uno de nosotros en alguna medida, algún deporte jugó, así sea "belluga" como le llaman en el Cibao.

¡Si!, hablamos de los Bandidos de un Sólo Brazo, que los titulares de los periódicos podrían reseñarlo, y la población entender que son, en función a la situación a la problemática de la delincuencia que azota al país, que no es un grupo de macheteros de cualquier barrio de la capital o del país. Los Bandidos de un Sólo Brazo, son nada más y nada menos, que un equipo de softball que tiene su centro de operación en el Cibao, de manera muy especial, en la Hidalga Ciudad Santiago de los Caballeros, en el Municipio de Tamboril y que hoy hay una humilde representación aquí de 24 hombres, pero que hay una representación de cuatro discapacitados, que han representado a la República Dominicana en todos los torneos de discapacitados y permítanme decir que este equipo de hombres, en el año 2000 se coronó Campeón Mundial de Bandidos de un Sólo Brazo, ellos se hacen llamar así a nivel del mundo. Hay

que ver jugando softball a esos hombres; en el 2001, obtuvieron el tercer lugar en Puerto Rico; en el 2002, en Miami, Subcampeón; en el 2003, en Santiago de los Caballeros, como anfitriones, Campeones; en el 2004 y aunque me duela decirlo, no pudieron participar en Nicaragua por falta de pasajes; en el 2005, en gesto que no me llama a ningún tipo de sorpresa, porque ha sido la tradición del Señor Secretario de Deportes, el actual Ministro, Felipe (Jay) Payano, les donó parte del pasaje y en ese año, en Venezuela conjuntamente con nuestro apoyo, fueron los subcampeones.

Termino en esta presentación, Señor Presidente, conociéndole a Usted su alta vocación, deportista también, ellos solicitan, partiendo de que la República Dominicana será la próxima sede en noviembre de este año, que se le reciba en una fecha posterior, de común acuerdo, para que el Senado de la República, no como partidos, sino como país, le dé el apoyo moral y dentro de lo posible, económico, para que hagamos de Santiago y de esta séptima y octava versión, lo que sabe hacer la República Dominicana, verdaderos anfitriones.

Ya les avisaremos, porque verdaderamente son dignos representantes de la sociedad dominicana, que en vez de estar pidiendo en los semáforos, están poniendo muy en alto el nombre de nuestro país.

Concluyo, haciendo un breve llamado, porque hay un movimiento del cual ya Usted conoce, de que no se sigan aprobando provincias ecoturísticas en la República Dominicana. La Secretaría de Estado de Turismo, tiene una oposición férrea a este tipo de iniciativa; lamentablemente hay que reconocer que los poderes son independientes y que las iniciativas del Congreso Nacional, siempre se le dará curso, independientemente a cualquier intención.

La Provincia Hato Mayor, fue la primera provincia del país, declarada por ley, específicamente la No.77-02, como Provincia Ecoturística. En la actualidad existen seis provincias ecoturísticas y Hato Mayor es la única que tiene los tres ejes fundamentales para que se haga realidad, un plan maestro para el desarrollo del ecoturismo en Hato Mayor, que costó alrededor de 50 mil euros; un plan de marketing estratégico para la Provincia Ecoturística Hato Mayor, valorado en casi 600 mil pesos; el Reglamento de aplicación de la Ley, valorado en alrededor de 240 mil pesos.

Digo estas cosas, porque a pesar que en el Presupuesto que rige en el momento actual, relativo al año 2007, fue colocado lo que por ley establece los fondos, para que nuestra oficina, que dicho sea de paso, también es la única que tiene oficina, con personal operando, lamentablemente los fondos no aparecen, no los del último mes del año 2006, ni los que fueron colocados en el addendum para este año, todavía no sabemos donde andan.

La gente de Sabana de la Mar, Valle y de Hato Mayor, que tiene cifradas esperanza en el desarrollo ecoturístico en nuestra provincia, esperan una respuesta en esa dirección y por delegación, a través del voto popular, yo soy su voz en el Congreso, específicamente en el Senado.

Contamos con su anuencia y con su ayuda Presidente, para ver cómo le damos salida a esta problemática. Muchas gracias.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Ayer, al inicio de la Sesión, me acerqué a Usted y le había dicho, que iba a hacer una solicitud al Pleno.

Por eso, me permito hacerla ahora y es en lo referente a la Iniciativa 3645-2007, que establece el Proyecto de Ley que modifica el Artículo 3 de la Ley No.99-04, del 2 de febrero, del 2004, mediante el cual se incorpora la Sección Calderón, del Municipio Cambita Garabito, al Municipio de los Cacaos, de la Provincia San Cristóbal.

Sucede, que muchas veces, que en ocasión de los síndicos agenciarse una mayor cantidad de habitantes, buscando lograr una mayor liquidación de fondos mensual por la Ley de los ayuntamientos, al Municipio de Cambita

Garabito se le agregó la Sección de Calderón, con la característica que para llegar a Calderón, hay que cruzar a Cambita, seguir hacia la Cordillera, llegar a los Cacaos y después que llega a los Cacaos, avanzar varios kilómetros más arriba y llegar a la Comunidad de Calderón.

Por esta razón, quien se ha tenido en la práctica que hacer cargo de la Comunidad de Calderón, es el Municipio de los Cacaos, porque, definitivamente no hay ninguna responsabilidad de participar, en este caso, Cambita.

Pero, como Cambita no va y regularmente, esos fondos de los Cacaos no importan, en términos electorales, esta Comunidad, ahora mismo, está huérfana. Por eso, las fuerzas vivas de esa Comunidad, porque esto se ha hecho con el consenso de los diputados de la Provincia, por eso viene aprobado de la Cámara de Diputados, llega aquí al Senado.

Entonces, solicito, que este punto sea incluido en la Orden del Día, para fines de discusión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Galán, representante de la Provincia San Cristóbal, solicita que la iniciativa No.3645, consistente en un Proyecto de Ley que modifica el Artículo 3, de la Ley No.9904, del 2 de febrero, del 2004, mediante la cual se incorpora la Sección Calderón del Municipio Cambita Garabito, del Municipio de los Cacaos, de la Provincia San Cristóbal, ha solicitado la avenencia de ustedes para que sea incluido en el Orden del Día, de la presente Sesión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Este turno es bien breve, porque es para hacer una simple aclaración y es la siguiente: Según la publicación que se ha difundido en relación a las declaraciones juradas de patrimonio, yo aparezco privilegiado, entre todos los senadores y la mayoría de los funcionarios, porque se me atribuye un patrimonio de 146 millones de pesos. Esa noticia me ha puesto alegre y triste, alegre porque tantos amigos me han llamado, algunos ofreciéndome que le bautice su hijo, pero, después que les he dicho la razón de esa publicación, me han dicho ¡Ah!, ¡no, deja eso!

Porque mi salario de Senador, igual que el de ustedes, de 125 mil pesos, (que dicho sea de paso, hay que subirlo), lo han digitado como 125 millones de pesos, ¡qué felices fuéramos los senadores si ganáramos todo eso!

Entonces, yo quiero aclarar eso, para evitar confusiones futuras, tales como persecuciones de la Dirección de Impuestos y también la mirilla que le ponen, de una vez, a uno los secuestradores y atracadores, como hombre afortunado; realmente he sido afortunado en la vida, pero no para acumular una fortuna de esta naturaleza.

Así es que, quiero que eso quede bien claro, para que ustedes, cuando se lo digan, puedan aclararlo por ahí.

No creo que se haya actuado con mala fé en este caso, sino que fue un error de digitación y creo que ya eso ha sido corregido, con la información que nosotros dimos ayer. Muchas gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos de ponencias que conceder, ni habiendo iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo, ni asuntos pendientes en el Orden del Día anterior, sometemos en consecuencia, a la

aprobación del Pleno del Senado, el Orden del Día de la presente Sesión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. Iniciativa: [03656-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO DIA NACIONAL DEL REPORTERO GRAFICO (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS**). Depositada el 23/7/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2007. Tomada en Consideración el 23/7/2007. Liberada de Tramites 23/7/2007. En Agenda 23/7/2007. Declarada de Urgencia 23/7/2007.

(LA SECRETARIA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, la Iniciativa No.3656-2007, nos referimos al Proyecto de Ley que declara el 29 de noviembre de cada año Día Nacional del Reportero Gráfico.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. Iniciativa: [03538-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURISTICO (INDETUR). (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 15/6/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2007. Tomada en Consideración el 19/6/2007. Enviada a comisión 20/06/2007. Informe Firmado 23/7/2007. Informe Leído 23/7/2007. En Agenda 23/7/2007. Declarada de Urgencia 23/7/2007.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, con el informe que le acompaña, la iniciativa No. 3538-2007, se trata del Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo

Turística (INDETUR).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

3. Iniciativa: 03275-2007-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2007. Tomada en Consideración el 10/4/2007. Enviada a Comisión 11/04/2007. Informe de Comisión Firmado 23/7/2007. Informe Leído 23/7/2007. En Agenda 23/7/2007. Declarada de Urgencia 23/7/2007.

(LA SECRETARIA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Por la trascendencia de este proyecto, nosotros nos vamos a permitir, hacer una intervención, en la medida que lo permite, la incomodidad que dá, el ver que tenemos un quórum muy precario, en cuanto a la bancada oficialista; pero, hay que sobreponerse a estas cosas de finales de legislaturas. Nosotros, atendiendo a una petición que nos hiciera el Presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado, Ing. Euclídes Sánchez; queremos hacer algunas acotaciones sobre este proyecto, de una enorme trascendencia para la República Dominicana. Cuando Euclídes y yo, siempre hacemos un análisis, y llegamos a la misma e inevitable conclusión, de que, en el Senado de la República se están cocinando grandes cosas, pero lamentablemente sólo se habla del barrilito o cofrecito del Pirata Barba Roja o de la Reyna del Caribe, y no se habla de proyectos que llegan aquí, no importa la sectorial o el otro poder del Estado de donde partan, que llegan aquí imperfectos, llenos de fallos, de incongruencias, de paparruchas o desatinos; sin embargo, en el laboratorio senatorial, se perfecciona, se pulen, casi con delectación, con pasión.

Este Proyecto llegó aquí, enviado por el Poder Ejecutivo, ¿Ustedes saben porqué el informe duró tres horas leyéndose? Porque, como bien decía el Senador Euclídes Sánchez ayer, hay que hablar de un antes y un después; y en dos años o tres años habrá que hablar de la experiencia dominicana en materia de marcos normativos, marcos jurídicos, para Concesiones de Obras Públicas, Bienes y Servicios.

El Proyecto que llegó del Poder Ejecutivo, fue prácticamente desechado en más de un 95%; porque el Poder Ejecutivo se equivoca, el Poder Legislativo también, y eso es lo importante en las democracias, la equivocación, el retorno al camino correcto, la admisión del yerro, y el peso y contra peso. Desde las primeras concesiones de las democracias antiguas; la Grecia de Aristóteles, Sócrates, Platón, Marcilio De Padua; hasta los imperios, el imperio sucede a la República; después de César y el Rubicón; las Monarquías Parlamentarias y Oliverio Cromwell; las repúblicas concebidas a partir de la experiencia americana y la Revolución Francesa; el mundo bipolar, Rusia-Estados Unidos, el mundo multipolar de hoy, de las dictaduras económicas; ¡qué bueno que podemos hacer estos ejercicios!

He aquí un marco jurídico, realizado en función de las mejores experiencias latinoamericanas. Trabajado con mucha seriedad, y peleando sobre todo, colega Presidente, contra aquellos que, desde el Poder Ejecutivo, vestidos de reformadores, pretenden hacer trajes a su medida, como si el Estado, el Poder

Ejecutivo o el Poder Legislativo pudiera tener una medida. He aquí un proyecto para la historia.

En nombre de los compañeros que nos acompañaron en esta tarea, las gracias a la Comisión Especial, que trabajó más de 300 horas, dedicadas a este proyecto. Un Estado, no importa el superávit, no importan los recursos que reciba, por la vía de la eficientización de la parte fiscal y tributaria, mediante la criminalización de la evasión fiscal, no importa el dinero que reciba el Estado, como el de un país o una nación como la República Dominicana, nunca tendrá la capacidad mínima para ofrecer respuestas ciertas a la demanda de la gente. Esta Ley abre ese espacio.

El Estado Social, interventor de la vida y cotidianidad de manera abrumadora, ese Leviatán, del que habla Job, desapareció. Los Estados hoy, necesitan mantener, por sobre todas las cosas, levantado el criterio de la subsidiaridad, traspasar competencias al sector privado, y a organizaciones que tengan las capacidades para realizar funciones que de manera tradicional se han conferido al Estado y al Gobierno. Esta Ley es eso, en gran parte. Ojalá el Poder Ejecutivo y los que van a ser los poseedores de esta nueva autoridad concesionaria, que tendrán el poder concedente, hagan un buen uso de él. Saludamos esta Ley, saludamos la iniciativa del Presidente de la República, pero más que saludar la iniciativa del Poder Ejecutivo, saludamos el trabajo serio, responsable, enriquecedor, que le dio valor al proyecto que vino del Poder Ejecutivo, de la Comisión Permanente de Obras Públicas, y en ella a todo el Senado de la República. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña la Iniciativa No.3275-2007; nos referimos al Proyecto de Ley de Concesiones de Obras y Servicios Públicos.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: [02445-2007-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA LUCHA CONTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón). Depositada el 23/2/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2007.**

Tomada en Consideración el 6/3/2007. Enviada a Comisión el 7/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2007. En Agenda el 22/6/2007. Informe Leído el 22/6/2007. En Agenda el 10/07/2007. Aprobada en Primera Lectura con Modificaciones el 10/07/2007.

SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA: Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Gracias, Presidente y demás colegas. En la Sesión donde se aprobó en Primera Lectura, el presente Proyecto de Ley, por asuntos de salud, no estaba yo presente, como Presidente de la Comisión, teníamos algunas modificaciones que presentar en nuestra calidad de Senador, y lo vamos a hacer aprovechando el marco de la Segunda Lectura, que Constitucionalmente es permitido.

Lo primero es que, en el nombre del Proyecto, en el informe se recomendaba, el cambio del nombre por "Ley de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Bebidas Alcohólicas".

SENADOR PRESIDENTE: Eso figura así.

SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: Perfecto, entonces esa no la tenemos que someter.

- Lo siguiente, en el artículo 8, donde se crea el Consejo Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol, el numeral 12, donde recomendábamos y creábamos un delegado de la OPS y OMS, es más recomendable, por el principio de no intervención y de estos organismos funcionar, que en vez de estar formando parte del consejo, sean asesores, como lo son del Ministerio de Salud, y proponemos que se elimine el numeral 12 y se incluya en el párrafo II, del mismo artículo, dentro de lo cual estará la representación de la OPS y OMS.
- La Segunda es la eliminación del artículo 12, porque éste y el 13 se nos deslizó un error. Es que le está creando un régimen de horario diferente a lo que señala en el artículo 12, que de manera genérica se señala en el artículo 13, y nos recomendaron, todas las instituciones empresariales, que vinieron a la comisión, que fuera igual para todos. Que se elimine el artículo 12, y en base a las técnicas legislativas, se renumere.
- En el artículo 16, en lo referente a las sanciones, si vamos a eliminar el artículo 12, dentro de estas sanciones, habrá que sacar la citación del artículo 12.
- Referente al artículo 25, los abogados nos habían recomendado, que en lo referente a la letra a) las multas de violación a la Ley de Tránsito en sentido general, van a un régimen general, de apoyo al sistema penitenciario y carcelario; y es imposible segregar, cuáles multas son puestas por estar bajo el efecto de bebidas alcohólicas, y es inaplicable. Consultamos a uno de los abogados, y estamos recomendando que esa parte a), de las multas, sea excluido, y sea reclasificado de acuerdo a las técnicas legislativas.

SENADOR PRESIDENTE: Como habrán podido escuchar, el Senador Luis René Canaán Rojas, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Salud del Senado de la República, respecto del conocimiento de esta Iniciativa, No.2445-2007, solicita introducir, en consecuencia la aprobación del Pleno del Senado de las siguientes modificaciones:

Se elimina el numeral 12 del artículo 8, y se agrega al Párrafo II, que dirá de la siguiente manera: "dentro de los cuales, (refiriéndose a los asesores), estará la representación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

SENADOR PRESIDENTE: La otra modificación sugerida es, la que consiste en eliminar el artículo 12, y en consecuencia reenumerar los artículos subsiguientes.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

SENADOR PRESIDENTE: La otra modificación propuesta es la que dice así: En el artículo 16, eliminar la referencia al artículo 12, por las razones antes señaladas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

SENADOR PRESIDENTE: La última es la siguiente: del artículo 25, eliminar la letra a), y reclasificarlo de acuerdo a las técnicas legislativas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADA.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con las modificaciones introducidas, y el informe que le acompaña, la Iniciativa No.2445-2007; Proyecto de Ley mediante el cual se declara de Interés Nacional, la Lucha Contra el Consumo Excesivo de Bebidas Alcohólicas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

UNICA LECTURA

1. Iniciativa: [03329-2007-PLO-SE](#)

ADHESION DEL DOCUMENTO DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE PARA LA COOPERACION REGIONAL EN MATERIA DE DESASTRES NATURALES, DEL 17 DE ABRIL DEL 1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 11/4/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/4/2007. Tomada en Consideración el 19/4/2007. Enviada a Comisión el 19/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 9/7/2007. En Agenda el 10/7/2007. Informe Leído el 10/7/2007.

(LA SENADORA SECRETARIA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos en Unica Lectura, con informe que le acompaña, el Acuerdo entre los Estados Miembros y Miembros Asociado de la Asociación de Estado del Caribe para la Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales, del 17 de abril de 1999.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

2. Iniciativa: [00901-2006-SLO-SE](#)

ACUERDO SOBRE TRABAJO REMUNERADO PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO, REALIZADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PERU, EL 13 DE JULIO DEL 2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/11/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/11/2006. Tomada en Consideración el 28/11/2006. Enviada a Comisión el 29/11/2006. Informe de Comisión Firmado el 4/7/2007. En Agenda el 10/7/2007. Informe Leído el 10/7/2007.

(EL SENADOR SECRETARIO, FRANCISCO RADHAMES PEÑA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, con informe que se le anexa, la Iniciativa No.901-2006, nos referimos a un Acuerdo sobre Trabajo Remunerado para Familiares, Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico, realizado entre los Gobiernos de la República Dominicana y el Gobierno de la República del Perú el 13 de julio del 2006.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: [03332-2007-PLO-SE](#)

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/4/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/4/2007. Tomada en Consideración el 19/4/2007. Enviada a Comisión el 19/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 20/6/2007. En Agenda el 10/7/2007. Informe Leído el 10/7/2007.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, con informe que se le acompaña, la Iniciativa No3332-2007, Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de España sobre el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, del 15 de septiembre del 2003.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR DIEGO AQUINO ROJAS INCIA SUS LABORES DE SECRETARIO)

4. Iniciativa: [03652-2007-PLO-SE](#)

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAMON A. QUIÑONES RODRIGUEZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE AUSTRIA, CON SEDE EN VIENA, **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 19/06/2007. En Agenda para Tomar en Consideración 23/7/2007. Tomada en Consideración 23/7/ 2007. Liberada de Tramite 23/7/2007. En Agenda 23/7/2007.**

SENADOR PRESIDENTE: Sobre este particular, señores senadores, señoras senadoras, queremos hacer una precisión, la semana pasada el Senado conoció y aprobó en Unica Lectura el Nombramiento del Señor Ramón A. Quiñones Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante Bulgaria; posterior a esa decisión tomada por el Senado de la República, recibimos un Oficio de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo donde hace la siguiente rectificación. Resulta que el nombramiento es la de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Austria y como Concurrente ante el Gobierno de Bulgaria, esa era la precisión que queríamos hacer y esa es la decisión que debemos tomar para rectificar el error cometido por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Sometemos, en Unica Lectura, la Iniciativa No. 3652-2007, que acredita el Nombramiento del Señor A. Quiñones Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Austria y como Concurrente ante el Gobierno de Bulgaria.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

5. Iniciativa: 03542-2007-PLO-SE

ACUERDO DE PRESTAMO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL ABN- AMRO BANK, N.V., POR UN MONTO DE VENTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 17/100 (US\$24,674,697.17) EL CUAL FINANCIA PARCIALMENTE EL ADDENDUM NO.5, DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE ELECTRICIDAD (CDEEE), Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A. PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PINALITO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/6/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2007. Tomada en Consideración el 19/6/2007. Enviada a Comisión el 19/6/2007. Informe de Comisión Firmado el 23/7/2007. Informe Leído el 23/7/2007.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, con informe que se le anexa, la Iniciativa No.3542-2007, se trata de un Acuerdo de Préstamo firmado entre la República Dominicana y el ABN-AMRO BANK, N. V, por un monto de Veinticuatro Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Siete Dólares de los Estados Unidos de América con 17/00 (US\$ 24,674,697.17) el cual financia parcialmente el Addendum No.5, del acuerdo Comercial suscrito entre la Corporación Dominicana de Electricidad (CDEEE), y la Constructora Brasileña Norberto Odebrecht, S. A para la culminación del Proyecto Hidroeléctrico Pinalito.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

6. Iniciativa: 03422-2007-PLO-SE

CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 29 DE MARZO DEL 2007 PARA EL PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, POR UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$10,000,000.00) PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE DICHO PROGRAMA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/5/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/5/2007. Tomada en Consideración el 15/5/2007. Enviada a Comisión el 16/5/2007. Informe de Comisión Firmado el 23/7/2007. Informe Leído el 23/7/2007.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la No. 3422-2007, se trata del Contrato de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 29 de marzo del 2007, para el Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, por un monto de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00) para ser utilizados en la ejecución de dicho programa.

Los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Las cuatro iniciativas que siguen, señores senadores, aún cuando se consagra en cada uno de los puntos que van del siete al diez los montos, esos Contratos de Préstamos ya fueron aprobados por el Senado de la República precedentemente, y lo que se está aprobando es el Contrato Comercial, lo hago para fines de aclaración y de precisión que podrá explicarlo mucho mejor el Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, el Senador Tommy Galán Grullón, cada uno de los mismos.

7. 02404-2007-PLO-SE

CONTRATO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE (OPRET) Y LA EMPRESA ALSTOM TRANSPORT, S.A., PARA LA FABRICACION, SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTIA DEL MATERIAL MOVIL PARA EL METRO DE SANTO DOMINIGO POR UN VALOR DE NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL EUROS CON 00/100 (€94,302,000.00). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 27/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2007. Tomada en Consideración el 10/4/2007. Enviada a Comisión el 11/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 23/7/2007. Informe Leído el 23/7/2007.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: Yo quiero solamente, exclusivamente, tomar este turno, para redundar y resaltar los señalamientos establecidos por Usted, Presidente, hace un momento; con el ánimo de que la sala quede edificada con claridad en función de cuatro contratos comerciales, que corresponden a los puntos 7, 8, 9 y 10. Porque ayer, rindiendo el informe, señalábamos, escribíamos y subrayábamos aquí, lo siguiente:

Es importante resaltar que no se trata de nuevos préstamos, ya que estos contratos comerciales fueron consignados en los contratos financieros, aprobados por el Congreso Nacional en diciembre del año 2006, y que no fueron remitidos en esa ocasión. Lo que se remitió en esta ocasión fue la contraparte de los contratos comerciales, que por alguna razón, a la Consultoría Jurídica no llegó, conjuntamente con el contrato de préstamo, y como la Ley 06-06, establece la obligación; y sobre todo porque en el contrato hay consignado una serie de exenciones, sobre todo en la impositiva, en función de las importaciones de las maquinarias y equipos que se están realizando, era fundamental la presentación de esos contratos.

Por eso, aparecen aquí, por eso se están discutiendo. Lo quise resaltar nueva vez, para que quede claro, tanto para el Hemiciclo y sobre todo para los buenos amigos y colaboradores de la Prensa, que siempre nos acompañan.

SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ: Distinguido Presidente de esta Honorable Sala, distinguidos colegas. Nosotros no vamos a resaltar en ningún momento, que esto sea contrato o préstamo. Cada vez que a nosotros nos toca hablar del Metro, en términos personales, eso nos irrita, es un absurdo en una sociedad como la nuestra; y nosotros, nada que pueda llamarse Metro, sea contrato, o sea préstamo, vamos a estar en la disposición de aprobarlo, porque creemos, que esa obra, lejos de hacerle bien al país, resolviendo la problemática del 7% de los habitantes de la ciudad capital, le hace un enorme daño, porque atenta contra situaciones que realmente son calamitosas, como la pobreza extrema, la educación, los gastos en medicinas; entonces nosotros, bajo ningún concepto, vamos a levantar las manos por nada que se llame Metro, pero no ahora, hoy, mañana y hasta que venga el Metro a ser finalizado.

La bancada de nosotros se retira.

SENADOR NOE STERLING VASQUEZ: Senadores, senadoras. Si analizamos la agenda que estamos y vamos a conocer hoy, veremos que hay un endeudamiento en ella, y llámese contrato o préstamo, de alrededor de doce mil millones de pesos, hecha la conversión de Euros a Pesos o de Dólares a Pesos. Pero mientras se habla de ese endeudamiento, vemos también, que se avecina el conocimiento de un presupuesto suplementario, porque se ha tenido un superávit en las recaudaciones de once mil millones de pesos, y resulta un contra sentido, que un gobierno que recauda, por encima de lo presupuestado, once mil millones de pesos, en seis meses, ahora venga con endeudamientos por doce mil millones de pesos más, para aplicarlo al dichoso Metro. La obra que ha aniquilado económicamente a los dominicanos. No es sensato, que mientras se adolece de los servicios básicos, elementales en este país, por falta de recursos; y se reporte un superávit, a seis meses de gobierno de once mil millones de pesos, nos endeudemos más, y no con el propósito de resolver los problemas que afectan realmente a toda la nación.

Nosotros no podemos, bajo ningún concepto, estar de acuerdo con esa situación, cuando vemos, cómo se desmorona la gente pobre en este país. Cuando vemos, que los dominicanos son los mejores economistas del mundo, porque una persona que gane entre 3 y 5 mil pesos mensuales de salario, nadie se explica cómo puede sobrevivir, teniendo que pagar, energía cara, vivienda cara, transporte caro y precario, escuela privada, porque no hay pública suficiente y teniendo que pagar medicina privada, porque no hay pública suficiente.

Rechazamos tajantemente la aprobación de esos créditos, y por tanto, invitamos también a nuestra bancada a retirarse, para no cargar con las consecuencias nefastas que tienen estos endeudamientos, y esa dichosa obra, que no es más que un capricho para hacer languidecer más a la familia dominicana. Buenas tardes.

SENADOR PRESIDENTE: Compruébeme el quórum.

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (16)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICEPRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA AROJA	: SECRETARIO
LUIS RENE CANAAN ROJAS	

**ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (7)

**ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO
ANDRES BAUTISTA GARCIA**

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (9)

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
GERMAN CASTRO GARCIA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**

SENADOR PRESIDENTE: Se suspende esta Sesión por falta de Quórum Reglamentario y convocamos para una Sesión Extraordinaria a las 7:00 P. M del día de hoy.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 5:40 P.M.

**REINALDO PARED PEREZ
Presidente.-**

**AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria.-**

**DIEGO AQUINO ROJAS
Secretario**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión más arriba indicada.

**INES MARIA RODRIGUEZ M.
Taquígrafa Parlamentaria.-**